



DECLARACIÓN DE EJERCICIO
GERENCIA DE DIVISIÓN DE AFILIADOS
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AFILIADOS

1. DATOS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____ N° DE AFILIADO: _____

PROFESIÓN: _____

DOMICILIO REAL: _____

DOMICILIO CONSTITUIDO: _____

LOCALIDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____ C.P.: _____

TEL.: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

Todos los datos anteriores deben estar completos.

2. (*) DECLARACIÓN DE EJERCICIO DESDE: Día _____ Mes _____ Año _____

La fecha de declaración de ejercicio debe estar completa.

Se notifica que:

- “Las declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio sólo se aceptarán cuando refieran a un plazo mínimo de 90 (noventa) días...” (Art. 67 de la Ley 17.738).
- “Al profesional que declare no ejercicio de su profesión, interrumpiendo un período de ejercicio menor a un (1) año, le corresponderá el pago de gastos de administración y fiscalización.” (Art.68 de la Ley 17738).
- (*) La fecha de declaración de ejercicio en plazo puede solicitarse con un máximo de 90 días de retroactividad y hasta con un mes de anticipación. Si va a declarar ejercicio desde una fecha con una retroactividad mayor a 90 días desde el día que completa el formulario, por favor, consulte por correo electrónico.
- Si su fecha de habilitación o egreso es posterior al 01/12/2023 y declara ejercicio por primera vez, de acuerdo a lo que establece la ley 20.130 y su decreto reglamentario, debe elegir una AFAP. “En caso de no realizar la opción dentro de los primeros 3 meses siguientes al momento en que se efectuó el primer aporte, serán asignados de oficio a la Administradora que presente una menor comisión para la administración...”.
- Por información de pagos de aportes dirigirse a https://www.cjppu.org.uy/afiliados_aportes.php → Sistema de pago de aportes. Por mayor información contactarse con Cuentas Corrientes desde el formulario de Contacto de la página web.
- **De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal:**
Art. 136 Ley 17.738(Declaraciones falsas). “La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionado en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal.”
Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.”

Fecha en que completó el formulario

Firma y aclaración

Completar y firmar el Cuestionario 1.1.C de la siguiente página



Nº afiliado o C.I.: _____ NOMBRE: _____

- 1) ¿Es o fue socio/titular de alguna empresa? Ejemplo: Unipersonal, Soc. de Hecho, S.R.L, S.A., S.A.S. En caso afirmativo indicar razón social, giro (actividad de la empresa), período. En caso negativo completar "no".

- 2) ¿Ha utilizado sus conocimientos profesionales en alguna de las empresas mencionadas en la pregunta anterior? En caso afirmativo, indicar el período. En caso negativo completar "no".

- 3) ¿Tiene actividad dependiente (empleado/a) en alguna empresa? En caso afirmativo, completar el cuadro a continuación. En caso negativo completar "no".

INSTITUCIÓN O EMPRESA	DOMICILIO Y DEPARTAMENTO	CARÁCTER DEL VÍNCULO	¿LA ACTIVIDAD ES VINCULADA A SU PROFESIÓN?	DESDE	HASTA	CAJA QUE AMPARA (Ej. BPS, Bancaria, etc.)

- 4) ¿Está o estuvo al frente de la dirección técnica de una empresa? En caso afirmativo, indicar nombre de la empresa, dirección y período. En caso de haber tenido la dirección solamente bajo relación de dependencia, la respuesta debe ser negativa.

- 5) ¿Realiza o ha realizado alguna actividad profesional no remunerada (honoraria/voluntaria)? Indicar período e Institución. Si la actividad está comprendida bajo la Ley 17.885 (Ley de Voluntariado Social), por favor, adjuntar contrato.

- 6) ¿Forma parte de una cooperativa de trabajo? En caso afirmativo, adjuntar certificado contable, notarial o de la propia cooperativa, acreditando el reparto o no, de utilidades. En el caso de los certificados profesionales deben contener el timbre correspondiente. En caso negativo completar "no".

- 7) ¿Tiene algo más que agregar a lo declarado?

Se notifica: De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal: Art. 136 Ley 17.738 (Declaraciones falsas).- La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionado en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal. Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Importante: Se deben completar todos los datos, incluso si la respuesta es negativa. Tenga en cuenta que no se iniciará el trámite en caso de haber datos incompletos.

Fecha en que completó el formulario

Firma y aclaración